

**COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE RAMAGOVAL CIA. LTDA."**  
**RUC: 1191749347001**

**INFORME DE COMISARIO**  
**AÑO 2016**

Loja, 24 de marzo del 2017

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**ACCIONISTAS DE "TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE RAMAGOVAL CIA. LTDA."**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3-21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44.13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas, técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente aceptados aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2016.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que interviene la Compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, observando siempre que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación en los meses existentes, y con la Intendencia de Compañías en lo que respecta a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa NIIF para PYMES y las conciliaciones de las cuentas que han dado lugar a cambios como son cuentas por cobrar, en los activos fijos no han sufrido variaciones ya que se encuentran con valores razonables, estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y desahucio no se ha mandado a elaborar en virtud que los directivos han determinado muy pronto liquidar la compañía, en cuanto al uso adecuado de los

recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía se mantiene con datos aceptables.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar a la Compañía, poniendo a disposición de los directivos y accionistas de la empresa el presente informe.

Atentamente,

  
Lic. Jackeline del Roció Torres Barsallo.  
**COMISARIO**